



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005790-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de visones detectados en el medio natural de Castilla y León y si han recibido las granjas de visones americanos situadas en nuestra Comunidad alguna subvención por parte de la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 2 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004989, PE/005054 a PE/005062, PE/005605 a PE/005611, PE/005613, PE/005615 a PE/005622, PE/005624 a PE/005627, PE/005630 PE/005633, PE/005636 a PE/005638, PE/005640, PE/005644 a PE/005650, PE/005652, PE/005654 a PE/005671, PE/005704, PE/005751, PE/005761 a PE/005796, PE/005802 a PE/006320, PE/006328, PE/006333, PE/006339, PE/006346 a PE/006348, PE/006351, PE/006353 a PE/006360, PE/006377, PE/006384, PE/006386, PE/006401, PE/006420 y PE/006425 a PE/006440, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1005790, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, relativa a “*número de visones detectados en el medio natural de Castilla y León y si han recibido las granjas de visones americanos situadas en nuestra Comunidad alguna subvención por parte de la Junta de Castilla y León*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Agricultura Ganadería y Desarrollo Rural en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**

Valladolid, 29 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./1005790

Las acciones de control de visón americano en el medio natural en las provincias de Burgos y Soria, se iniciaron en los años 1999 y 2000, por la Junta de Castilla y León y el entonces Ministerio de Medio Ambiente, continuado de forma ininterrumpida hasta la actualidad. Entre los años 2001 y 2004, se puso en marcha el proyecto LIFE 00/NAT/E/7299 “Conservación de visón europeo (*Mustela lutreola*) en Castilla y León”, cuyos principales objetivos fueron la conservación, seguimiento y mejora del conocimiento de la población de visón europeo asentada en Castilla y León y la contención a medio plazo del avance de la especie exótica invasora visón americano (*Neovison vison*).

A partir del año 2006, se generalizaron e intensificaron las acciones de control de la especie exótica invasora, para evitar que colonizase el área de distribución del visón europeo, en la cuenca del Ebro y áreas de presencia de desmán ibérico (*Galemys pyrenaicus*), en la Comunidad Autónoma. Con este objetivo, se desarrolló el proyecto LIFE11 NAT/ES/000691 “DESMANIA para la recuperación y conservación de *Galemys pyrenaicus* y su hábitat en Castilla y León y Extremadura”.

Desde el inicio de los trabajos de control y erradicación de la especie en 1999 hasta finales del 2020, se han capturado 7.861 ejemplares de visón americano, mediante trampeo en orilla y en plataformas flotantes, estimándose un coste medio de 1.000 euros por ejemplar capturado.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1005790

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada y en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, le informo lo siguiente:

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural no ha concedido subvención alguna a las granjas de visones americanos situadas en la Comunidad de Castilla y León.